

Poder Judicial San Luis

ADM 19228/26

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES PARTICULARES, LICENCIAS,
SUBROGACIONES Y FERIA JUDICIAL - AÑO 2026"

30793539

DEFENSORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

San Luis, tres de julio de 2026

RESOLUCIÓN N° 35-MPDSL-DG-2026

VISTO:

La necesidad de ampliar lo dispuesto mediante las resoluciones relativas al **goce de licencias compensatorias adeudadas correspondiente al receso judicial del mes de enero del año 2026**

Y CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones N° 37-MPDSL-DG-2025, N°39-MPDSL-DG-2025, N° 43-MPDSL-DG-2025, y N° 04-MPDSL-DG-2026 se dispuso la organización del servicio durante la feria judicial del mes de enero de 2026, y consecuentes licencias compensatorias correspondientes a la misma; en uso de las atribuciones conferidas por la normativa organizacional que define entre las facultades de la Defensoría General:

“Administrar los recursos humanos y materiales de la Defensoría General conforme las normas en vigencia...” (Art. 15 inc. “q” de la Ley N° IV-1052-2021)

Poder Judicial San Luis

“Proponer los turnos para la distribución de las causas, designar los funcionarios que actuarán durante las Ferias Judiciales, y reglamentar las subrogaciones de los funcionarios de la Defensoría General. Para su planificación se tendrá en especial consideración los acuerdos que sobre el asunto establezca el Superior Tribunal de Justicia” (Art. 15 inc. “s” de la Ley N° IV-1052-2021)

Que con posterioridad al dictado de las resoluciones a las que se ha hecho mención, surgió la **necesidad de modificar licencias ya concedidas por razones funcionales**, y a los fines de no resentir el servicio de la Defensa Pública, por lo que

RESUELVO:

1.- Modificar el Anexo II de la Resolución N° 43-MPDSL-DG-2025 y sus modificatorias, disponiéndose que hará **uso de la licencia compensatoria de ferias judiciales correspondiente al período de enero de 2026**, LA Funcionaria del Ministerio Público de la Defensa que a continuación se designa:

DEFENSORÍA EN LO PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Funcionaria: **Dra. Cecilia Karina Mithiaux: 13/10 al 16/10/2026.-**

2.- Designar a la Dra. Silvia Olga Moran, Defensora Penal de la Segunda Circunscripción Judicial; **para que actúe en carácter de subrogante de la Defensoría Penal N° 3** de la Segunda Circunscripción Judicial desde el día 13/10 al

Poder Judicial San Luis

16/10/2026, inter dure la ausencia de la Dra. Cecilia Karina Mithiaux, Defensora Penal N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial.

3.- Efectuar las notificaciones a los integrantes del Ministerio Público de la Defensa que correspondiere. -

4.- Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos, y a la Secretaría de Informática.-

5.- Protocolizar, archivar y publicar -

FIRMADO DIGITALMENTE
MARCELA LUJÁN TORRES CAPPIELLO
DEFENSORA GENERAL
PROVINCIA DE SAN LUIS

PODER JUDICIAL SAN LUIS

PÁGINA ADICIONAL DE FIRMAS



Causa: ADM 19228/26 - PROTOCOLO DE RESOLUCIONES PARTICULARES, LICENCIAS, SUBROGACIONES Y FERIA JUDICIAL - AÑO 2026

Actuación: PR0003 - 30793539/26 - RESOLUCION N° 35 -MPDSL-DG-2026- MODIFICACION ANEXO II RESOL 43

Considerando esta página adicional de firmas, el presente documento cuenta con un total de 4 páginas.

Fecha firma **03/07/2026 20:18**

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente, no siendo necesaria la firma manuscrita (Cfr. Ley Nacional 25506, Ley Provincial V-0591-2007; V-0699-2009 y Artículo 104 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2021, pudiendo ser verificada en <https://firmadigital.sanluis.gov.ar>).-



MARCELA LUJAN
TORRES CAPPIELLO
DEFENSOR/A
DEFENSORIA GENERAL